MODIFICATORIO N°1 (ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052/2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA – ESPUCAL E.S.P. Y VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA NIT. 900.250.707-5

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA
NIT	900.250.707-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS RODRIGUEZ HOLGUIN
CEDULA CIUDADANIA	79.052.449 DE BOGOTA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA – ESPUCAL E.S.P"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 69.597.342,00)
MODIFICATORIO Nro.1 – ADICIÓN	ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. ($11.585.111)
MODIFICATORIO Nro.1 – PRORROGA	VEINTISIETE (27) DIAS Y DIECINUEVE (19) HORAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE ENERO DE 2024
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 81.182.453)

Entre los suscritos a saber: FARITH ADRIANA GUERRERO ALAYÒN, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de La Calera - Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.35.221.067 expedida en La Calera, en su condición de Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA "ESPUCAL" E.S.P., identificada con Nit.: 800.005.151-9, designada para ejercer el cargo mediante Decreto Nro. 067 de fecha 19 de Julio de 2021, emanado de la Alcaldía Municipal de La Calera, y Acta de Posesión Nro. 023-2021 de fecha 19 de julio de 2021, debidamente facultada para ordenar y dirigir la contratación, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2008, quien para efectos de la presente se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA, identificado con Nit. 900.250.707-5 representada Legalmente por JUAN CARLOS RODRIGUEZ HOLGUIN identificada con numero de cedula de ciudadanía Nro. 79.052.449 de Bogotá, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el MODIFICATORIO Nro.1 ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.052/2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que el

MODIFICATORIO N°1 (ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052/2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA – ESPUCAL E.S.P. Y VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA NIT. 900.250.707-5

día 28 de junio de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios Nro.052 de 2023 entre VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA y la Empresa de Servicios Públicos de La Calera – ESPUCAL E.S.P. por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 69.597.342,00), incluidos todos los costos e impuestos directos e indirectos que correspondan y cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA – ESPUCAL E.S.P" y fue suscrita acta de inicio en fecha 01 de julio del 2023, estableciéndose como fecha de terminación del contrato el día 30 de diciembre de 2023. 2). Que se presentó oficio 1561 del 22 de diciembre del 2023 por parte de la supervisión junto con el formato de solicitud de modificación, cesión, adición o prorroga al contrato, a la gerencia, donde solicitó modificación en prórroga y adición de las clausulas quinta y sexta - plazo del contrato y valor del contrato, basando su solicitud en los siguientes argumentos: *Que, el pasado 01 de julio de 2023 se suscribió con VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA. con el objeto contractual "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP", donde se manifiesta lo siguiente. 1. Que actualmente el contrato se encuentra en ejecución. 2. Que en el momento de la presente solicitud el contrato cuenta con saldo., se hace necesario desde esta supervisión del contrato, solicitar la ADICIÓN por un valor de CUATRO MILLONES E PESOS M/CTE ($ 11.585.111,00)., y una PRÓRROGA por el termino de VEINTISIETE (27) DÍAS, Y DIECINUEVE (19) HORAS con el fin de poder contar con el servicio de vigilancia y seguridad durante el mes de enero de 2024, además de garantizar la protección de los equipos, herramientas y vehículos que son utilizados para cumplir la misionalidad de la empresa y guardados en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del municipio de La Calera. 3*) Que mediante oficio 1562 de fecha 22 de diciembre de 2023 la Gerencia solicita al área Comercial de Presupuesto y Contratación la realización del modificatorio No.1 adición 1 y prorroga 1 4) Que, por lo antes expuesto, se considera necesario realizar el MODIFICATORIO Nro.1 (ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1); el cual queda consignado en las cláusulas que se pactan a continuación: CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: -MODIFICAR LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 052 de 2023 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA – ESPUCAL E.S.P" de acuerdo con la parte motiva. CLAUSULA SEGUNDA- PRORROGA: Prorrogar el plazo del contrato por VEINTISIETE (27) DIAS Y DIECINUEVE (19) HORAS siguiente a su fecha de terminación el cual quedara hasta el 26 de enero del 2024.CLAUSULA TERCERA -ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato en la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. ($11.585.111) Para un valor total del contrato de OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 81.182.453), Por lo tanto, modifíquese la cláusula sexta-valor del contrato principal. CLAUSULA CUARTA. - APROPIACIÓN

MODIFICATORIO N°1 (ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052/2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA – ESPUCAL E.S.P. Y VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA NIT. 900.250.707-5

PRESUPUESTAL: Para garantizar el pago de la presente adición la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000359 del 27 de diciembre del 2023, con los rubros: 21D20202009213 denominado "(VIGILANCIA PTAR)"., FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN con un valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. ($11.585.111). CLAUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial no modificadas permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de este por las partes y la ampliación y la aprobación de las garantías cuando corresponda.

PROYECTO: Luz Mireya Rodríguez Cifuentes-Analista Comercial de Presupuesto y Contratación
REVISO: María Paula Prada Rivera – Apoyo Jurídico
REVISO: Estrategia y Dominio Empresarial S.A.S. - Jorge Lino Macheta Téllez – Asesor Jurídico Externo
REVISO: July Tatiana García González – Directora Operativa
REVISO: Suray Almeciga Briceño – Directora Comercial de Presupuesto y Contratación
APROBO: Farith Adriana Guerrero Alayón - Gerente

ESPUCAL ESP. NMN 414

Nit: 800005151-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Directora Administrativa - Con Asignacion de Funciones

Fecha: Wednesday, 27 de December de 2023

CDP No: **2023000359**

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos apropiado para la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P en la vigencia de 2023 existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA LIBRE AFECTACIÓN Y COMPROMISO PARA ATENDER

MODIFICATORIO No.01 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 052-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS

En los rubros y valores detallados acontinuación:

Código Rubro	Nombre Rubro	Valor Rubro
21D20202009213 501	Vigilancia PTAR FUENTE: REC. BCE. LIBRE ASIGNACION	11,585,111.00
	Total Disponibilidad:	**11,585,111.00**

OBJETO:

MODIFICATORIO No.01 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 052-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP

El presente certificado tiene una vigencia de 60 dias calendario.En caso de no ser utilizado y una vez vencido el término deberá solicitarse la expedición de una nueva disponibilidad.

SURAY ALMECIGA BRICEÑO

Directora Comercial de Presupuesto y Contratación

Elaboró: suray

Modificó:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

Oficio No. 1561 ESPUCAL E.S.P.
La Calera, diciembre 22 de 2023

Arquitecta
ADRIANA GUERRERO ALAYÓN
Gerente de ESPUCAL E.S.P.
La Calera 10A No. 2B - 25 Barrio Coovical
Correo: **gerencia@espucal.gov.co**

Asunto: Solicitud modificatorio No.1 al contrato de prestación de servicios No. 052/2023 el cual tiene como objeto " PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP".

Respetada arquitecta,

Cordialmente me permito informarle que teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato mencionado en la referencia, la cual es el 30 de diciembre de 2023, se hace necesario solicitar una adición y prorroga, con el fin de poder salvaguardar la integridad de los equipos, vehículos y herramientas, que se encuentran en la Planta de Tratamiento de Aguas Residual del casco urbano del municipio de La Calera., de los cuales la Empresa de Vigilancia y Seguridad salvaguarda durante las 24 horas del día los siete días de la semana.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos se hace necesario realizar la ADICIÓN por un valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($ 11.585.111,00).,** y una PRÓRROGA por el termino de TREINTA (27) DÍAS Y 19 HORAS, con el fin de poder contar con los servicios durante el mes de enero de 2024.

Sin otro particular,

JULY TATIANA GARCÍA GONZÁLEZ
Directora Operativa ESPUCAL E.S.P.

Elaboró: Esteven Rueda torres – Técnico de Acueducto y Alcantarillado ESPUCAL E.S.P.
Revisó: María Paula Prada Rivera – Apoyo Jurídico ESPUCAL E.S.P.

ESPUCAL E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA DEL CONTRATO**	**CODIGO**	**FT-110.1.35**
		VERSION	**1**
		PAGINAS	**Pagina 1 de 1**

Supervisor/Interventor	JULY TATIANA GARCÍA GONZÁLEZ
Contratista	VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA

Para: Gerente de La Empresa de Servicios Publicos de La Calera

Arq. FARITH ADRIANA GUERRERO ALAYON

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N° 052 de 2023 de fecha 26/12/2023

Valor actual del contrato SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 69.597.342,00)

Fecha de terminación actual del contrato. 30 de diciembre de 2023

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☑	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☑	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐		
		Otro:¿Cuál?	☐

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP

TIPO DE MODIFICACIÓN

Adición en valor ☑ Adición en plazo ☑ ☐ ¿Cuál?

otrosí

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion: $ 11.585.111,00

Forma de pago de la adición solicitada: N/A

Tiempo de prorroga: 27 días Y 19 horas Nueva fecha de terminación. 26/01/2023

Cesion del contrato a: N.A.

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	$ 57.807.548,00	Porcentaje de ejecución	83,0590%
Tiempo ejecutado a la fecha 176 días		Porcentaje de tiempo ejecutado:	97,7770%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Que, el pasado 01 de julio de 2023 se suscribió con VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA . con el objeto contractual "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP", donde se manifiesta lo siguiente. 1. Que actualmente el contrato se encuentra en ejecución. 2. Que en el momento de la presente solicitud el contrato cuenta con saldo., se hace necesario desde esta supervisión del contrato, solicitar la ADICIÓN por un valor de CUATRO MILLONES E PESOS M/CTE ($ 11.585.111,00)., y una PRÓRROGA por el termino de VEINTISIETE (27) DÍAS, Y DIECINUEVE (19) HORAS con el fin de poder contar con el servicio de vigilancia y seguridad durante el mes de enero de 2024, además de garantizar la protección de los equipos, herramientas y vehículos que son utilizados para cumplir la misionalidad de la empresa y guardados en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del municipio de La Calera.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación..... ☑.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal ☑.
3. Disponibilidad Presupuestal..... ☑.
4. Plan Anual de Adquisiciones..... ☐
5. Documentos completos del cesionario ☐

JULY TATIANA GARCÍA GONZÁLEZ
DIRECTORA OPERATIVA ESPUCAL E.S.P.

FARITH ADRIANA GUERRERO ALAYON
GERENTE ESPUCAL E.S.P

MARÍA PAULA PRADA RIVERA
APOYO JURÍDICO ESPUCAL E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

Oficio No. 1562 ESPUCAL E.S.P.
La Calera, diciembre 22 de 2023

Doctora
SURAY ALMECIGA BRICEÑO
Directora Comercial Contratación y Presupuesto
La Calera 10A No. 2B - 25 Barrio Coovical
Correo: **dircomercial@espucal.gov.co**

Referencia: Aprobación modificatorio No.1 al contrato de prestación de servicios No. 052/2023 y solicitud de trámite.

Respetada Directora,

De acuerdo con la solicitud allegada por parte de la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 052-2023 suscrita con el contratista VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA y una vez efectuada la correspondiente revisión de los argumentos; cordialmente solicito su colaboración para adelantar el trámite contractual correspondiente a la **ADICIÓN** de recursos económicos por un valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($ 11.585.111,00).**, y **PRÓRROGA** por un término de **TREINTA (30) días**, esto dado que se requiere dicha prórroga por el termino de TREINTA (27) DÍAS Y 19 HORAS, con el fin de poder contar con los servicios durante el mes de enero de 2024.

Lo anterior de acuerdo con la aprobación por parte de la dirección operativa de ESPUCAL E.S.P. quien es la encargada de la supervisión de estos contratos, acorde con los argumentos por ellos presentados.

Sin otro particular,

FARITH ADRIANA GUERRERO ALAYON
GERENTE ESPUCAL E.S.P.
Elaboró: Esteven Rueda Torres – Técnico de Acueducto y Alcantarillado ESPUCAL E.S.P.
Revisó: Ing. July Tatiana García González- Directora Operativa ESPUCAL E.S.P.
Revisó: María Paula Prada Rivera – Apoyo Jurídico ESPUCAL E.S.P.

Anexos:
- Oficio 1561 del 22 de diciembre de 2023 en 01 folios.